

# Factura Pequeño Contribuyente

PABLO ALBERTO, VEGA STALLING  
 Nit Emisor: 65513711  
 PABLO ALBERTO VEGA STALLING  
 7 CALLE GUALOM 7-39 BARRIO GUALOM, zona 1, Coban, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 8756898B-DAFE-48C5-B1BE-093B37D8827E  
 Serie: 8756898B Número de DTE: 3674097861  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 08:20:28  
 Fecha y hora de certificación: 24-ene-2022 08:20:28  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-165-2022).	10,290.32	0.00	10,290.32	
TOTALES:					0.00	10,290.32	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Licda. Iva Elizabeth Keller Taylor**  
 Directora General de Minería  
 Dirección General de Minería



**Pablo Alberto Vega Stalling**  
 Ingeniero Geólogo  
 Colegiado No. 17,015

*"Contribuyendo por el país que todos queremos"*

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada  
Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-165-2022 de prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-165-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la Dirección General de Minería, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de Enero de 2022. /

Se detallan Actividades a continuación:

TRD 1: a) *Asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero*

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "BANCO DE MATERIALES ROCARENA" con registro LEXT-026-09, en relación a informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-114-2019.
  
- **Actividad realizada No. 2**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "CANTERA SAN JULIAN" con registro LEXT-028-05, en relación al informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-167-2021.
  
- **Actividad realizada No. 3**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "CANTERA SAN GABRIEL" con registro LEXT-027-15, en relación al informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-151-2021.
  
- **Actividad realizada No. 4**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "BANCO DE MATERIALES LA ISLA" con registro LEXT-583, en relación al informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-137-2021.
  
- **Actividad realizada No. 5**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "MINA PAXTOCA" con registro LEXT-424, en relación al informe de inspección.

- **Actividad realizada No. 6**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "MARÍA JOSÉ" con registro ET-CT-128, en relación a informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-175-2021.
- **Actividad realizada No. 7**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "MARLIN I" con registro LEXT-541, en relación a informe de cierre de mina.
- **Actividad realizada No. 8**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "CANTERA SAN GABRIEL" con registro LEXT-242, en relación a credencial de exportación número SST-150-220.

TRD 2: b) *Asesorar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.*

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado CANOSA II, expediente número LEXT-172.
- **Actividad realizada No. 2**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado LOS MAGUEYES, expediente número CT-059.
- **Actividad realizada No. 3**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado AQUINON, expediente número LEXT-322.
- **Actividad realizada No. 4**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado CONSTRUCTORA EL PLAYON, S. A., expediente número LEXT-248.
- **Actividad realizada No. 5**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado EL PLANETA, expediente número LEXT-021-06.

**TRD 3: c) Asesorar Profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos minero inspeccionados.**

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado CANOSA II, expediente número LEXT-172.
- **Actividad realizada No. 2**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado LOS MAGUEYES, expediente número CT-059.
- **Actividad realizada No. 3**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado AQUINON, expediente número LEXT-322.
- **Actividad realizada No. 4**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado CONSTRUCTORA EL PLAYON, S. A., expediente número LEXT-248.
- **Actividad realizada No. 5**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado EL PLANETA, expediente número LEXT-021-06.

**TRD 4: e) Asesorar en la realización de inspecciones en áreas de explotación minera ilegales.**

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré en la realización de inspección a un área de supuesta explotación ilegal en el departamento de Guatemala, municipio de Villa Nueva, a requerimiento del Ministerio Público, según expediente número MP001-2021-49734.

f

TRD 5: f) *Asesorar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.*

- **Actividad realizada No. 1**

Asesoré en la redacción del informe de la inspección a un área de supuesta explotación ilegal en el departamento de Guatemala, municipio de Villa Nueva, a requerimiento del Ministerio Público, según expediente número MP001-2021-49734.

TRD 6: g) *Asesorar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.*

- **Actividad realizada No. 1**

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "BANCO DE MATERIALES ROCARENA" con registro LEXT-026-09, en relación a informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-114-2019.

- **Actividad realizada No. 2**

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "CANTERA SAN JULIAN" con registro LEXT-028-05, en relación al informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-167-2021.

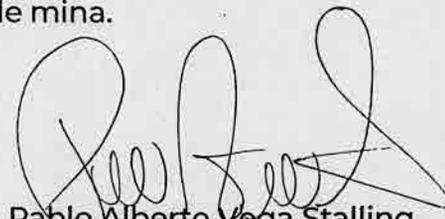
- **Actividad realizada No. 3**

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "CANTERA SAN GABRIEL" con registro LEXT-027-15, en relación al informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-151-2021.

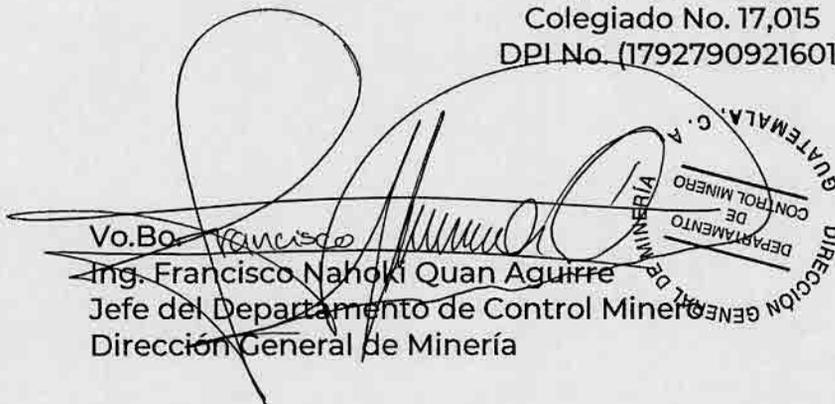
- **Actividad realizada No. 4**

Asesoré en el análisis y evaluación del expediente original del Derecho Minero denominado "BANCO DE MATERIALES LA ISLA" con registro LEXT-583, en relación al informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-137-2021.

- **Actividad realizada No. 5**  
Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "MINA PAXTOCA" con registro LEXT-424, en relación al informe de inspección.
- **Actividad realizada No. 6**  
Asesoré en el análisis y evaluación del expediente original del Derecho Minero denominado "MARÍA JOSÉ" con registro ET-CT-128, en relación a informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-175-2021.
- **Actividad realizada No. 7**  
Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "MARLIN I" con registro LEXT-541, en relación a informe de cierre de mina.

  
**Pablo Alberto Vega Stalling**  
 Ingeniero Geólogo  
 Colegiado No. 17,015  
 DPI No. (1792790921601)

**Pablo Alberto Vega Stalling**  
 Ingeniero Geólogo  
 Colegiado No. 17,015

  
 Vo.Bo. ~~Francisco~~  
 Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre  
 Jefe del Departamento de Control Minero  
 Dirección General de Minería



  
**Aprobado**  
 Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
 Directora General de Minería  
 Dirección General de Minería  
 Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible